

**MUNICIPALIDAD DEL CANTON ALVARADO
PROVINCIA DE CARTAGO
PACAYAS
SESION ORDINARIA #048**

2017

Acta de sesión ordinaria número cuarenta y ocho de sesión ordinaria que celebra el Concejo Municipal de Alvarado el tres de abril del dos mil diecisiete a las diecisiete horas, en el Palacio Municipal de Alvarado.

MIEMBROS PRESENTES	MIEMBROS AUSENTES
Regidores Propietarios	
Marianela Barquero Castro, PAC, 110310415, PRESIDENTA	
Ma. Cristina Guillén Garita , PNG, 30273098, VICEPRESIDENTA	
Ma. Del Carmen Arce Alvarado, PLN, 302090274	
Gilberto Gómez Orozco, PLN, 302100985	
Damaris Serrano Serrano, PUSC, 302610165	
Regidores Suplentes	
Johnny Adolfo Chinchilla Barboza, PAC, 302800012	Luis Fernando Gómez Chacón, PUSC, 302480865
Adriana Varela Ramírez, PNG, 303100164	Rosa Calvo Álvarez, PLN, 302700216
	Renato Ulloa Aguilar, PLN, 304120863
Síndicos Propietarios	
Yineth (Laura) López Gutiérrez, D. I, PLN, 302980564	Edgar Ismael Rodríguez Alvarado, D.III, PLN, 302470708
	Jeannette Moya Granados, D. II, PAC, 303050495
Síndicos Suplentes	
	Luis Paulo (Pablo) Serrano Ramírez, D. I, PLN, 302790304
	Luis Ricardo Sánchez Soto, D. II, PAC
Funcionarios	
Juan Felipe Martínez Brenes, Alcalde, PLN	Marjorie Hernández Mena, Vicealcaldesa, PLN
Libia Ma. Figueroa Fernández, Secretaria	

Se comprueba el quórum y se da inicio al desarrollo de la sesión con base en la siguiente

AGENDA:

ARTICULO:

I LECTURA DE AGENDA

II ORACION.

III LECTURA Y APROBACION ACTA ANTERIOR

IV LECTURA Y TRAMITACION DE CORRESPONDENCIA.

1. ASAMBLEA LEGISLATIVA. Consultan criterio del proyecto Ley que otorga competencia a las municipalidades para desarrollar proyectos de erradicación de tugurios, asentamientos en precario y gestión de proyectos de vivienda de interés social, Exp. 20201.

2. ASOCIACION DE DESARROLLO DE SAN PABLO. Invitación a la inauguración del puente sobre el río Birris.

3. JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELECTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO (JASEC) Informe anual de labores de la institución.

4. MUNICIPALIDAD DEL GUARCO. Trasladan acuerdo de solicitud colaboración de proceso para nombramiento del auditor al Alcalde.

5. MUNICIPALIDAD DE ALVARADO.

5.1. DEPTO. TECNOLOGIAS DE INFORMACION. Análisis de oferta sistema de grabación digital para sesiones.

5.2. DEPTO AREA TRIBUTARIA.



28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39

5.2.1. Reporta solicitud de bingo y ventas de comidas de Escuela Encarnación Gamboa Piedra.

5.2.2. Reporta solicitud de retiro de licencia de licores y otra nueva solicitud de patente licores.

5.3. UNIDAD TECNICA DE GESTION VIAL MUNICIPAL.

5.3.1. Remite informe de finiquito del proyecto rehabilitación del sistema de drenaje de superficie de ruedo del camino las aguas bajo el convenio con el INDER.

V INFORME DE COMISIONES.

VI ASUNTOS VARIOS.

VII AUTORIZACIONES AL SEÑOR ALCALDE

VIII CONCLUSION

ARTICULO I. LECTURA DE AGENDA. Sometida que fue a consideración la agenda, se plantea por parte de la regidora Cristina Guillén Garita moción a fin de incluir un minuto de silencio por el deceso del padre del servidor Liver Montero Varela, Sr. Luis Montero Fernández, (QDDG) por tanto sometida que fue a consideración la Moción

1. **SE ACUERDA:** En forma unánime, con los votos afirmativos de las regidoras y regidor Marianela Barquero Castro, Ma. Cristina Guillén Garita, Ma. del Carmen Arce Alvarado, Damaris Serrano Serrano y Gilberto Gómez Orozco, aprobarla tal y como fue presentada y realizar el minuto de silencio posterior a la oración. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

2. **SE ACUERDA:** En forma unánime, con los votos afirmativos de las regidoras y regidor Marianela Barquero Castro, Ma. Cristina Guillén Garita, Ma. del Carmen Arce Alvarado, Damaris Serrano Serrano y Gilberto Gómez Orozco, aprobar la agenda con la inclusión del minuto de silencio antes citado. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ARTICULO II ORACION.

1. Procede la regidora Adriana Varela Ramírez a dirigir la oración para dar inicio al desarrollo de la sesión.

2. Procede la redora Presidenta a decretar el minuto de silencio en memoria del Sr: Luis Montero Fernández, Padre del servidor Liver Montero Varela

ARTICULO III. LECTURA Y APROBACION DE ACTA ANTERIOR. Luego de su lectura se procede a la aprobación del acta #47 del 27 de marzo 2017 con las siguientes observaciones:

1. En el artículo III punto 1 inciso 1.1 con relación al acuerdo de la solicitud de la audiencia ante la Contraloría, se indica por parte de la regidora Presidenta que ya está otorgada la audiencia que se solicitó y es para el próximo viernes 7 de abril en la mañana, se coordina para asistir a la misma así como se coordinará con el Sr. Alcalde en cuanto ingrese, para el transporte correspondiente de los señores regidores a la Contraloría.

2. **NOTA.** En este momento (5:30 p.m.) hace ingreso el Sr. Alcalde al recinto

3. En el artículo III, punto 1, inciso 1.5, con respecto al informe que se dio a la comisión Nacional de Emergencia sobre lo acontecido con respecto al sismo del 30 de noviembre 2016, la regidora Presidenta, consulta al Sr. Alcalde sobre que ha hecho la administración para dar seguimiento a la situación especialmente de las familias afectadas con sus viviendas, pue el cuadro adjunto entiende que fue el que se remitió a la comisión, pero es importante saber que ha pasado con cada uno de los casos que se reportan en el mismo y sobre los avances que se han tenido con el ministerio de vivienda a ver que se ha avanzado con eso y consulta si ya se ha pasado el informe que se pidió, al respecto se indica que se entiende que es el cuadro que se pasó. A lo que indica la regidora Presidenta que como estuvo presente en las gestiones sabe que se presentó por eso ahora desea saber que se ha avanzado y solicita al Sr. Alcalde le ayude a conseguir la información con la Sra. Vicealcaldesa que es quien presume debe tener la información, solicitándole se tenga esta para el próximo lunes.

4. En el artículo III, punto 1 inciso 1.7, consulta la regidora Presidenta al Sr. Alcalde sobre si se sabe algo del IMAS con respecto a las gestiones para el funcionamiento del CECUDI. A lo

80



ACTA DE SESION ORDINARIA #048 del 3 de abril de, 2017. **pág. 3**

- 81 que informa que se hicieron dos gestiones paralelas, una por parte del Concejo Municipal y
82 otra con el Sr. Geovanny Gómez que es el asesor legal y le dijo que el tema eran recursos,
83 que no han llegado recursos. Informa la regidora Presidenta que en el curso que lleva de
84 Contratación Administrativa con el IFAM, al hacer la consulta sobre este caso, le indicaron
85 que si uno pide una certificación a la Tesorería Nacional de ese reglón presupuestario, que
86 deberían de tenerlo, nosotros tendríamos un respaldo para iniciar a trabajarlo, entonces
87 sería bueno que se consultara a la Tesorería Nacional al respecto, porque en teoría esos
88 recursos deben de estar. A lo que indica el Sr. Alcalde que eso sería genial porque con eso
89 se abriría el cartel. Así las cosas procede la regidora presidenta a someter a votación
90 acuerdo para que el Tesorero proceda a consultar esa situación ante Tesorería Nacional.
91 **SE ACUERDA:** En forma unánime, con los votos afirmativos de las regidoras y regidor
92 Marianela Barquero Castro, Ma. Cristina Guillén Garita, Ma. del Carmen Arce Alvarado,
93 Damaris Serrano Serrano y Gilberto Gómez Orozco, solicitar al Sr. Tesorero Municipal
94 proceder a consultar ante la Tesorería Nacional sobre los recursos para el funcionamiento
95 del CECUDI y solicitar una certificación de esos recursos. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
96 **APROBADO.**
- 97 5. En el artículo IV, punto 15, inciso 15.1, Procede la regidora presidenta a someter a discusión
98 la solicitud de autorización para compra de maquinaria municipal bajo procedimiento de
99 contratación directa concursada que se dirigió a la contraloría por parte la Alcaldía. Sobre el
100 particular se hacen las siguientes observaciones y consultas.
- 101 1) Son tres equipos los que se desean adquirir, Excavadora (Pala), Vagoneta y
102 retroexcavador
- 103 2) Por parte de la regidora Cristina Guillén se consulta sobre que es un procedimiento de
104 contratación directa concursada, con qué recursos se va a comprar la maquinaria.
- 105 3) Se le aclara por parte de la regidora Presidenta que es el tipo de proceso que se va a
106 aplicar, y se van a utilizar los recursos de la ley 8114 y 9329 para la compra de la
107 maquinaria.
- 108 4) Manifiesta la regidora Cristina Guillén Garita que considera que es más barato el
109 contratar los servicios de la maquinaria (Pala) que comprarla y recomienda se saquen
110 los costos de operación para el mejor aprovechamiento de los recursos.
- 111 5) Se indica que en cuanto al retroexcavador, se encuentra varado, la casa que
112 representaba ya no se encuentra en el país por lo que los repuestos cuesta
113 conseguirlos.
- 114 6) Que se analiza el costo de mantener maquinaria vieja.
- 115 7) Qué la experiencia de otros cantones de contratar maquinaria, indica que los recursos
116 no rinden.
- 117 8) Que es importante analizar los fondos de pre inversión de MIDEPLAN para la gestión
118 de préstamo para lo que es la reparación y mantenimiento de caminos vecinales del
119 cantón.
- 120 9) Que es importante contar con el inventario de caminos para ver las condiciones que
121 tenemos, con base a ello podemos solicitar una oferta de servicios pero antes
122 requerimos un estudio y que MIDEPLAN nos ayude con los estudios de pre inversión
123 para ver cuánto nos costaría eso y con base a eso tener claro cuánto sería el empréstito
124 que necesitaríamos.
- 125 10) Finalmente, somete a votación la regidora presidenta la solicitud planteada ante la
126 contraloría. **SE ACUERDA:** En forma unánime, con los votos afirmativos de las
127 regidoras y regidor Marianela Barquero Castro, Ma. Cristina Guillén Garita, Ma. del
128 Carmen Arce Alvarado, Damaris Serrano Serrano y Gilberto Gómez Orozco, avalar la
129 solicitud planteada por el Sr. Alcalde ante la Contraloría General de la República para
130 compra de maquinaria municipal bajo el procedimiento de contratación directa



131 concursada, según lo expuesto en oficio AMA-073-03-2017. **ACUERDO**
132 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

133 6. En el Artículo IV, punto 15, inciso 15.2 Con relación al informe solicitado a la encargada de
134 control de Presupuesto sobre el análisis para el aumento del auditor a tiempo completo,
135 manifiesta la regidora Presidenta que según lo que se reporta se requiere para ello un
136 monto de veinte millones ciento veintiséis mil seiscientos ochenta y ocho colones con
137 veinticuatro céntimos, además hace ver que muchos funcionarios participaron dando
138 recomendaciones de cómo salir adelante, y esto le ha llamado la atención y se tienen datos
139 de la necesidad de reformar la ley de patentes por los casos de los bancos que es un tema
140 que debemos retomar y debemos enviar esto a la comisión de jurídicos. Le indica la
141 regidora Presidenta al Sr. Alcalde que el viernes van a ir los cinco regidores propietarios a la
142 Contraloría por lo que requieren el transporte. Además propone la regidora Presidenta
143 montar una sesión de trabajo exclusivamente para una evaluación de estos temas, con base
144 en este documento porque hay varias propuestas que se asemejan y analizar las limitantes
145 que tenemos (si hay que hacer reglamentos o consultas) si se requieren de recursos y hacer
146 evaluación costo beneficio de parquímetros y hacer un estudio de que si podemos y que no
147 para hacerlo, se coordina sobre las fechas de abril disponibles para montar una matriz de
148 trabajo en base a las propuestas, para luego pasar a la administración sobre los resultados
149 para su ejecución. Finalmente, SE ACUERDA: En forma unánime, con los votos
150 afirmativos de las regidoras y regidor Marianela Barquero Castro, Ma. Cristina Guillén
151 Garita, Ma. del Carmen Arce Alvarado, Damaris Serrano Serrano y Gilberto Gómez Orozco,
152 convocar a sesión extraordinaria para el jueves 20 de abril a partir de las 4:30 a fin de
153 realizar una **sesión de Trabajo exclusiva para las propuestas a elaborar en base al**
154 **documento enviada por la Encargada de control de Presupuesto para ver que es**
155 **viable y que no en la búsqueda de recursos libres. ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
156 **APROBADO.**

157 7. En el artículo IV, punto 15, inciso 15.3, con relación a la solicitud que plantea la UTGV
158 para efecto de solicitar al IFAM un perito valuador para la maquinaria municipal. Somete a
159 votación la solicitud planteada la regidora presidenta, (58:54) **SE ACUERDA:** En forma
160 unánime, con los votos afirmativos de las regidoras y regidor Marianela Barquero Castro,
161 Ma. Cristina Guillén Garita, Ma. del Carmen Arce Alvarado, Damaris Serrano Serrano y
162 Gilberto Gómez Orozco, **Solicitar** al IFAM, facilitar a un Perito Valuador a fin de que
163 proceda a valor la maquinaria municipal. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

164 8. En el Artículo IV, punto 15, inciso 15.4 manifiesta el Sr. Alcalde se refiere al acuerdo que se
165 le giró al Sr. Contador para indicarle que la administración asume la responsabilidad en el
166 pago del cheque a elaborar para la Ferretería Santa Rosa eximiéndole de la responsabilidad
167 en la confección del Cheque, pues ahora resulta que el Sr. Tesorero también solicita un
168 acuerdo similar para él poder hablar, y como el jueves pasado en audiencia otorgada al Sr.
169 Contador se habló de que había que eliminar un acuerdo se dieron las aclaraciones, pero
170 aunque se tomó acuerdo de eximirle de responsabilidad en sesión 47 y comunicarle al
171 contador que la administración asumía la responsabilidad y se le exime a él de
172 responsabilidad a la hora de elaborar el cheque, el acuerdo que se ha mencionado se debe
173 de eliminar no se ha hecho. Recalca la regidora Presidenta que recuerda que en una
174 ocasión la Sra. Secretaria hizo esa observación, por lo que no tiene claro si el acuerdo fue o
175 no eliminado, ahora como es el tema de los acuerdos, -¿no puede tomarse un acuerdo
176 sobre otro acuerdo y queda el más reciente?- a lo que indica el Sr. Alcalde que eso sería lo
177 más práctico, a su criterio fue que se comentó y no quedó constando en acta el eliminar el
178 citado acuerdo. Consulta además que pasa si tomamos el acuerdo de eximir de
179 responsabilidad a Gerardo Ramírez, a lo que indica el Sr. Alcalde que el espíritu es que
180 tomen el acuerdo de anular el acuerdo anterior. A lo que manifiesta la regidora Presidenta
181 que sí, pero para buscar el acuerdo, se lleva su rato, a lo que se indica por parte del regidor

**ACTA DE SESION ORDINARIA #048 del 3 de abril de, 2017. pág. 5**

182 Johnny Chichilla y regidor Gilberto Gómez que el acuerdo corresponde a la sesión del 5 de
183 setiembre, indicando el Sr. Alcalde que de la documentación que le pasara el Sr. Contador
184 tiene el documento de la sesión del 5 de setiembre el cual lo presenta, manifiesta además,
185 que también pueden tomar el acuerdo y un pacto de damas y caballeros a fin de que tomen
186 el acuerdo de la enmienda y a nivel administrativo revisar los datos para ver si se requiere
187 alguna otra aclaración o enmienda y se les envíe por correo a todos. Dado lo anterior se
188 toman los siguientes acuerdos:

189 **1. SE ACUERDA:** En forma unánime, con los votos afirmativos de las regidoras y regidor
190 Marianela Barquero Castro, Ma. Cristina Guillén Garita, Ma. del Carmen Arce Alvarado,
191 Damaris Serrano Serrano y Gilberto Gómez Orozco, Ampliar el acuerdo de sesión ordinaria
192 #047 del 27 de marzo 2017, Artículo IV, punto 15, inciso 15.4 que dice “ **SE ACUERDA:** En
193 forma unánime, con los votos afirmativos de las regidoras y regidor Marianela Barquero Castro, Ma.
194 Cristina Guillén Garita, Ma. del Carmen Arce Alvarado, Damaris Serrano Serrano y Gilberto Gómez
195 Orozco, Con respecto a la Licitación #2016CD-000068-M-29 “Compra de Materiales para
196 Mantenimiento de caminos”, comunicar al Sr. Contador que dada la explicación del Sr. Alcalde, se le
197 comunica que la Administración asume la responsabilidad en el pago del Cheque a elaborar para la
198 Ferretería Santa Rosa y por lo tanto le exime de responsabilidad al Contador en la confección del
199 cheque. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**” La ampliación consiste en que dentro
200 del mismo se contemple también al Sr. Tesorero, asumiendo también la administración la
201 responsabilidad y eximiéndose así tanto al Sr. Lorenzo Jiménez Arias, Contador como al
202 Sr. Gerardo Ramírez Chacón, Tesorero sobre la elaboración del cheque y pago
203 correspondiente. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

204 **2 SE ACUERDA:** En forma unánime, con los votos afirmativos de las regidoras y regidor
205 Marianela Barquero Castro, Ma. Cristina Guillén Garita, Ma. del Carmen Arce Alvarado,
206 Damaris Serrano Serrano y Gilberto Gómez Orozco, **dejar sin efecto el acuerdo de**
207 **sesión ordinaria #19 del 5 de setiembre 2016 artículo VII, punto 1, inciso 1.3, que**
208 **dice:**

209 “**SE ACUERDA:** En forma unánime, con los votos afirmativos de las regidoras y regidor
210 Marianela Barquero Castro, Ma. Cristina Guillén Garita, Ma. del Carmen Arce Alvarado,
211 Damaris Serrano Serrano y Gilberto Gómez Orozco, aprobar el planteamiento
212 presentado por el Sr. Alcalde que corresponde a propuesta para la construcción de
213 vados en el sector de las aguas y 900 metros de acera que corresponden las sector de
214 Santa Teresa de la Iglesia a la Escuela, según estudio técnico de la UTGV por un monto
215 de ₡38.600.000.00 (treinta y ocho millones seiscientos mil colones **ACUERDO**
216 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**”

217 **Así las cosas, queda vigente el acuerdo de** sesión Ordinaria #033 del 12 de
218 diciembre 2016, artículo IV, punto 8, INCISO 8.1, APARTE 8.12 QUE DICE:

219 “**SE ACUERDA:** En forma unánime, con los votos afirmativos de las regidoras y regidor
220 Marianela Barquero Castro, Ma. Cristina Guillén Garita, Ma. del Carmen Arce Alvarado,
221 Damaris Serrano Serrano y Gilberto Gómez Orozco, avalar la resolución #83-2016 de la
222 Alcaldía mediante la cual se adjudica de forma parcial el procedimiento de licitación
223 #2016LA-00004-01 a la empresa Constructora y Consultora Meza Cordero S.A. las líneas
224 1 y 3, correspondiente a 1. Construcción de acera, cuneta revestida y baranda sector
225 cuesta la Máquina Pacayas que comprende(Construcción de 160m de aceras ubicada en
226 el distrito de Pacayas, tendrá un espesor de 10cm y un ancho 1.20m, la resistencia del
227 concreto será de f'c210kg/cm2, el acabado será escobado y con cortes de separación
228 @2m./ -Construcción de 160m de cuneta revestida ubicada en el distrito de Pacayas,
229 tendrá un espesor de 10cm, un ancho 45cm y una profundidad de 30cm, la resistencia
230 del concreto será de f'c210kg/cm2, el acabado será escobado y con cortes de
231 separación @2m./ -Construcción de 300m de baranda ubicada en el distrito de Pacayas,
232 tendrá una separación de 3.00m y una profundidad de 50.00m, la resistencia del concreto
233 será de f'c210kg/cm2./ -Reparación de 60m de aceras ubicadas en el distrito de
234 Pacayas, tendrán un espesor de 10cm la resistencia del concreto será de f'c210kg/cm2,
235 el acabado será escobado y con cortes de separación @2m. espesor de 10cm la



ACTA DE SESION ORDINARIA #048 del 3 de abril de, 2017. **pág. 6**

236 resistencia del concreto será de $f'c210\text{kg/cm}^2$, el acabado será escobado y con cortes
 237 de separación @2m./ Nota: se adjunta detalles de construcción de la baranda metálica,
 238 acera y cuneta revestida.) hasta por $\$17.705.078.20$ y 3 Construcción de acera y cuneta
 239 revestida en el sector de Bajos de Abarca-Capellades que comprende (-Construcción de
 240 230m de aceras ubicada en el distrito de Capellades, tendrá un espesor de 10cm y un
 241 ancho 1.20m, la resistencia del concreto será de $f'c210\text{kg/cm}^2$, el acabado será
 242 escobado y con cortes de separación @2m./ -Construcción de 230m de cuneta revestida
 243 ubicada en el distrito de Capellades, tendrá un espesor de 10cm, un ancho 45cm y una
 244 profundidad de 30cm, la resistencia del concreto será de $f'c210\text{kg/cm}^2$, el acabado será
 245 escobado y con cortes de separación @2m./ -Se deberá de realizar 5 entradas de 4.00m
 246 c/u colocando tubos de concreto de 18" con sus respectivos cabezales./ Nota: se adjunta
 247 detalles de construcción de la baranda metálica, acera y cuneta revestida.) hasta por
 248 $\$13.617.993.60$ dando un monto total de treinta y un millones trescientos veintitrés mil
 249 setenta y un colones con ochenta céntimos ($\$31.323.071.80$). Comuníquese. **ACUERDO**
 250 **DEFINITIVAMENTE APROBADO."**

251 **Además, se aclara que:**

- 252 1) Los pagos de estas obras se ejecutan de los siguientes rubros: De la Partida Específica
 253 de Mantenimiento de Aceras de Pacayas $\$138.377,88$; de Presupuesto Ordinario,
 254 Mantenimiento de caminos, calles y construcción de aceras $\$28.000.874,92$; y de la
 255 Partida específica Continuación del proyecto de encunetado y aceras del distrito de
 256 Capellades $\$3.183.819.00$.
 257 2) Se autoriza comunicar en esta misma semana este acuerdo para no atarazar el
 258 compromiso de pago ya adquirido.
 259 9. En el artículo VI, dado que faltó el detalle de la descripción de los temas planteados,
 260 inclúyase como enmienda la siguiente información.

261 **ARTICULO VI: ASUNTOS VARIOS (1:47)**

262 **1. Regidora Marianela Barquero Castro.**

263 1.1. **Acueducto.** Informa que el viernes 24 de marzo, pasado se sostuvo una reunión
 264 con respecto al tema del acueducto, y que el dinero está en algún lado, lo que se
 265 había hablado con la Presidencia que el encargado de la ejecución era Terux, es
 266 como una oficina es parte de las naciones unidas, que tiene especialistas en
 267 muchas áreas y ejecutan proyectos, por ser de las naciones unidas se trabaja con
 268 un grado de credibilidad y eso tiene un costo y es un ente internacional, entonces
 269 tenemos un respaldo adicional porque el proyecto se va a ejecutar, de la mejor
 270 forma y también va a tener un reconocimiento, entonces se hablaba en la reunión
 271 pasada de la coordinación de la visita por parte de los ingenieros, se hizo la visita al
 272 sector donde se va a tomar el agua para el sector de Capellades, ahí tienen que ir
 273 incluidos todos los estudios, todas las valoraciones, lo que necesitamos es que nos
 274 digan cuánto cuesta para ver de dónde sacamos la parte de la inversión calculando
 275 que eso va a andar rondando en un costo de los cuatrocientos cincuenta millones
 276 de colones. Ahorita se va a iniciar a trabajar con lo que se tiene del plan maestro y
 277 a realizar estudios y diseños, entonces para que sepan que se inició una nueva
 278 etapa con respecto al tema del acueducto.

279 1.2. **Secuencia hilos de oro.** Para continuar con los hilos que inicio hace unos días,
 280 que fue el primero 1) Amor Propio. 2) Necesidad de rodearse de gente que
 281 fortalezca, ahora el tercero es El respeto que debemos tener por las otras personas
 282 e ir erradicando la discriminación. 4) Optimismo testarudo, (no dejarse vencer,
 283 siempre luchar por las metas propias y por el bienestar de muchas personas..

284 **2. Regidora Cristina Guillén Garita**

285 2.1. **Ayuda a damnificados Sismo 30 Noviembre 2016.** Manifiesta su preocupación
 286 puesto que hoy hizo ocho días (20 de marzo) se indicó que las casitas afectadas en
 287 Pacayas no se les iba a ayudar, los papeles hablan, como es posible que ahora a la

**ACTA DE SESION ORDINARIA #048 del 3 de abril de, 2017. pág. 7**

288 Sra. Julieta Mora Gómez que no tiene dinero para pagar un Alquiler no se le vaya a
289 ayudar, cuando tiene un hijo con cáncer, por eso considera que todas esas cosas
290 debieron haberse analizado por la parte social del IMAS. Se pone a pensar pues si
291 se dice que a esta gente se tenía que reubicar, también escucho que el Sr. Alcalde
292 indicó que le iba a decir al Ing. Saúl Flores que hiciera una inspección en donde
293 estaba esa casa, se pone a pensar cómo vamos a tropezar con la misma piedra,
294 que tal que se haga una inversión y se vuelva a dañar el área. Para ella el que se
295 diga que no se les va a poder ayudar para ella eso fue algo muy lamentable.
296 Consulta la regidora Presidenta si la Vicealcaldesa envió el informe que se solicitó,
297 se indica que de parte de ella no ha llegado ningún informe, pero se recibió el
298 cuadro con información de los casos que fue el que se presentó. Añade la
299 presidenta que cuando se hizo la consulta fue porque habían varios compromisos y
300 se tenía que dar un seguimiento en el Ministerio de Vivienda y recuerda que se dijo
301 en la oficina de la Sra. Vicealcaldesa que habían varios recursos para nosotros por
302 eso es importante seguir buscando por todo lado la ayuda para estas personas. El
303 Sr. Alcalde indica que eso se dijo por parte de la gente de la Casa Presidencial
304 cuando se tuvo la reunión y se comentó que iban a venir 6 para Alvarado pero ya
305 no, por eso envió nota al IMAS para ver si prorrogaba 3 meses más la ayuda para
306 Julieta Mora Gómez pero no han contestado, la otra es que ella es miembro de la
307 Asociación de Irazú, y le decía que porque no definía esa asociación que iban a
308 hacer con la orilla de calle que se les había designado que tal vez se puede reubicar
309 ahí, ella se fue contenta y que iba a averiguar. A nivel del IMAS estamos rogando
310 para que le amplíen la ayuda.

311 Insiste la regidora en que se presente documento donde iban a asistir a estas
312 personas. Aclara la regidora Presidenta que era una agrupación aparte del
313 Ministerio de Vivienda los que habían ofrecido la ayuda.

314 **2.2. Camino Las Aguas.** Consulta al Sr. Alcalde si tiene lastre para echar al camino de Las
315 Aguas, a lo que informa que sí. Lo que le agradece, porque se encuentra muy apenada
316 con el Sr. Francisco Leandro Serrano, de su parte hizo lo que logró hacer, pero no le
317 echo la tierra a nadie, sino que quiere es cuidar lo que tienen en ese sector. Y como
318 dice don Felipe, todo lo que se pudo hacer, porque con la maquinaria que estuvo ahí se
319 hizo bastante, ahora tal vez se pueda raspar más con el retroexcavador, y es cierto el
320 muchacho de la draga tiene mucha experiencia, y como lo indicó la geóloga, que le
321 gusta cuando la gente se preocupa porque es la calle por donde pasan muchos.
322 Espera que ese camino sea bien trabajado, el trabajo hay que preverlo, ahora quedo
323 muy bonito. (2:03) pero días pasados estaba tan embarrialado que mejor pasaba a pie y
324 buscar quien pasaba con carro doble. Ahora lo que preocupa es que la Dos Pinos multa
325 a las lecherías, por el paso riesgoso.

326 **3. Regidora Adriana Varela Ramírez**

327 **3.1. Informe de Alcaldía.** Cuando se habló del Informe del Alcalde si quedó pendiente
328 el tema de los trabajos de los departamentos. A lo que indica la regidora Presidenta
329 que ya eso se había quedado que lo presentarán y ya estamos en el tercer mes
330 porque era bimensual. El Alcalde va a presentar cada dos meses un informe de
331 cada departamento. Añade la regidora Adriana que desea que en el informe el Sr.
332 Alcalde nos explique como hizo cada uno de los proyectos, si está dentro del plan
333 de trabajo la cantidad de presupuesto invertida en cada uno de los proyectos. A lo
334 que indica el Sr. Alcalde que en su oficina tiene una pizarra donde tiene
335 identificados los proyectos y se tienen nueve a cómo va el paso del tiempo con lo
336 ejecutado calcula que va saliendo bien porque la meta se va cumpliendo. Son un
337 monto de 70 millones para obras, sabe que hay cosas que se quedan pendientes.
338 Todas las observaciones sobre la marcha se va avanzando para el año entrante.



339 Para hacer la revista más atractiva se incluyeron un dato de los personajes hacer
340 este documento atractivo.

341 **3.2. Pasos Peatonales.** Reporta que es importante los pasos peatonales en sectores
342 como en el Ebais pues hace poco hubo un accidente en ese sector, por donde
343 Alfonso Varela, por el Banco Nacional,

344 **3.3. Gestión Comisión Local Emergencia.** Manifiesta que le gustaría que este
345 Concejo conociera como está compuesto el comité ejecutivo, del comité municipal
346 de emergencias. Ve que hay áreas que no están reforzadas y quizás por eso se
347 torna difícil. Luego, estas casitas que pudieron tener ayudas, consulta si se hizo un
348 buen informe de situación y se llevó a la comisión Nacional de Emergencias el
349 aprovechamiento autentico para poder garantizar que esas familias obtuvieran esa
350 ayuda, si sucedió que a través de la casa presidencial se iba a colaborar. Si esto se
351 hubiera metido en el informe de situación se hubiera logrado la ayuda. Y lo que ha
352 visto es que la Secretaría de la comisión de emergencia no le da el seguimiento a
353 ese informe y a muchos acuerdos que se tomaron, entonces solicita que el concejo
354 tenga el conocimiento y que también se le pidan cuentas al comité Municipal de
355 emergencias, pues la verdad es que en la reunión a la que participo hubo muchas
356 quejas, pero no sabe si se les da respuestas a ellas. Y por ello muchas personas
357 van a faltar a la reunión de mañana. Además se indica que el comité está activo
358 pero muy desarticulado. Solo el comité central se reúnen, no así las áreas.
359 Manifiesta la regidora que lo expresado lo manifiesta con propiedad porque participo
360 por mucho tiempo del comité central luego se retiró y ahora le da soporte al comité
361 de Capellades y ya están trabajando sobre el plan de emergencias de Capellades
362 cosa que el comité central no lo tiene y pasa que nunca estamos preparados para
363 una eventualidad, pero si tenemos un diseño para cuando se presente una
364 podemos actuar mejor y considera que dé ya tantos años de estar el comité es de
365 que se tuviera algo más elaborado.(2:15)

366 **4. Regidora Damaris Serrano:**

367 **4.1. Visita funcionarios del IMAS.** Manifiesta que dada la visita de personal del IMAS,
368 a su casa, el vecino que les mostró la casa porque ella no se encontraba, le informó
369 que observaron la casa y le indicaron que si había plata, no mucha pero que sí
370 debían de dividirla entre varios, por eso le parece extraño que personal del IMAS de
371 una información y luego se dé otra versión.

372 Por su parte la regidora Presidenta solicita al Sr. Alcalde coordinar con la
373 Vicealcaldesa a fin de que realice gestiones para ayudar a esta gente, ya que le
374 compete la parte social.

375 **5. Regidora Ma. Del Carmen Arce Alvarado.**

376 **5.1. Espeluznante labor Secretaria Municipal.** Manifiesta que haciendo uso del 4to
377 hilo de oro, recién expuesto, personalmente ha experimentado, lo que la Sra.
378 Secretaria tiene que atender y le duele que ella nos envíe parte de actas para
379 avanzar en lectura hasta en ocasiones a la una de la madrugada, al ver eso, volvió
380 a revivir lo que hace un tiempo paso con una de las actas de comisión, y para ella
381 eso es doloroso, por eso cada vez que haya asuntos varios va a insistir en el tema.
382 Reconoce que ella tiene habilidad, y esta semana que se presentaron tres actas
383 tuvo que ser muy duro para ella y su habilidad le ayuda, pues de lo contrario no
384 podría cumplir con ese trabajo, entonces a ver que se hace. Por su parte la regidora
385 Presidenta manifiesta que considera que todos los del concejo son conscientes de
386 ello. Se le consulta a la Sra. Secretaria si ya término de llenar la encuesta, a lo que
387 ella indica que aún no pues es muy grande, y realmente no ha tenido tiempo para
388 ello, se le solicita por parte de la presidenta sacar tiempo para ello. Indica el Sr.
389 Alcalde que esta semana se coordinó lo del avance del Archivo para el



ACTA DE SESION ORDINARIA #048 del 3 de abril de, 2017. **pág. 9**

390 ordenamiento del fondo documental por parte de dos personas una de ellas podría
391 ayudar en labores secretariales.

392 **10. Con las anteriores observaciones, SE ACUERDA:** En forma unánime, con los votos
393 afirmativos de las regidoras y regidor Marianela Barquero Castro, Ma. Cristina Guillén
394 Garita, Ma. del Carmen Arce Alvarado, Damaris Serrano Serrano y Gilberto Gómez Orozco,
395 aprobar, aprobar y firmar el acta No.047 del 27 de marzo, 2017. **ACUERDO**
396 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

397 **ARTICULO IV. LECTURA Y TRAMITACION DE CORRESPONDENCIA.** Leída y analizada la
398 correspondencia se tramita de la siguiente forma:

399 **1. ASAMBLEA LEGISLATIVA. Consultan criterio del proyecto Ley que otorga**
400 **competencia a las municipalidades para desarrollar proyectos de erradicación de**
401 **tugurios, asentamientos en precario y gestión de proyectos de vivienda de interés**
402 **social, Exp. 20201.** Oficio CPEM-206-2017 Del 30-3-2017 de la Licda. Erika Ugalde
403 Camacho, Jefe de Área en la cual consulta la comisión permanente de asuntos Municipales
404 criterio al proyecto de ley citado.

405 **2. ASOCIACION DE DESARROLLO DE SAN PABLO. Invitación a la inauguración del**
406 **punto sobre el Río Birris.** Invitan a los miembros del Concejo y Alcalde a la inauguración
407 del punto sobre el Río Birris el próximo 7 de abril a partir de las 10 a.m. luego se pasará al
408 Salón Parroquial donde ofrecerán un almuerzo.

409 **3. JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELECTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**
410 **(JASEC) Informe anual de labores de la institución.** Oficio GG-268-2017 del 24 de
411 marzo 2017, suscrito por el ing. Carlos Quirós Calderón, Gerente General a.i. mediante la
412 cual remiten el informe anual de labores de la institución en formato digital aprobado por la
413 junta directiva en sesión ordinaria 5.162 del 21 de marzo 2017, remitiéndose el mismo en
414 dispositivo USB y también se ha habilitado en la página web en el link
415 <http://www.jaseac.go.cr/index.php/informe-de-labores>.

416 **4. MUNICIPALIDAD DEL GUARCO. Trasladan acuerdo de solicitud colaboración de**
417 **proceso para nombramiento del auditor al Alcalde.** Correo Electrónico de fecha 30 de
418 marzo mediante el cual comunica que oficio SMA-ACMA-202-03-2017 fue remitido al
419 Alcalde Municipal para lo que corresponda. Se refiere a la solicitud de apoyo para el trámite
420 de la contratación del Auditor interno. Se aclara que dicho documento ya se había enviado
421 previo a que se dejase el acuerdo sin efecto.

422 **5. MUNICIPALIDAD DE ALVARADO.**
423 **5.1. DEPTO. TECNOLOGIAS DE INFORMACION. Análisis de oferta sistema de**
424 **grabación digital para sesiones.** Correo electrónico del Sr. Diego Ramírez Chacón
425 en la cual comunica que con relación al estudio y dictamen de la propuesta del sistema
426 de grabación digital para sesiones, informa que se llamó a la empresa encargada y se
427 trata de un software de grabación únicamente, se puede grabar sonido y video con
428 maracas para localización rápida de las partes de intervención de personas específicas,
429 por medio de los micrófonos. También tiene posibilidad de transmisión en vivo de las
430 sesiones vía web por medio de la instalación de cámaras especiales. Deja claro que no
431 se trata de un sistema de transcripción. Aunque se adquiera el sistema, las actas se
432 deberán seguir pasando a mano. En esta parte el sistema no tiene funcionalidad
433 alguna. El Sistema está diseñado para uso probatorio y no de transcripción. El Costo
434 promedio de implementación básica (solo grabación de voz) es de alrededor de tres
435 millones de colones. Dado lo anterior, se manifiesta que el tema queda descartado.

436 **5.2. DEPTO AREA TRIBUTARIA.**
437 **5.2.1. Reporta solicitud de bingo y ventas de comidas de Escuela Encarnación**
438 **Gamboa Piedra.** Oficio ATMA-09-03-2017 del 29-3-2017 en la cual comunica el
439 Sr. Alex Masis Álvarez, sobre la presentación de la solicitud del Bingo y ventas de



ACTA DE SESION ORDINARIA #048 del 3 de abril de, 2017. **pág. 10**

440 comidas organizado por la Escuela Encarnación Gamboa Piedra el 29 de abril de
441 las 18 horas hasta las 21 horas, cumpliendo con todos los requisitos para ambos.

442 **SE ACUERDA:** En forma unánime, con los votos afirmativos de las regidoras y
443 regidor Marianela Barquero Castro, Ma. Cristina Guillén Garita, Ma. del Carmen
444 Arce Alvarado, Damaris Serrano Serrano y Gilberto Gómez Orozco, Aprobar la
445 solicitud de Bingo y Ventas de Comidas, organizado por la Escuela Encarnación
446 Gamboa Piedra para el próximo 29 de abril 2017 a partir de las 18 horas a las 21
447 horas, previo pago de los derechos municipales correspondientes. Comuníquese.

448 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

449 **5.2.2. Reporta solicitud de retiro de licencia de licores y otra nueva solicitud de**
450 **patente licores.** Oficio ATMA-07-03-2017 suscrito por el Sr. Alex Masis Álvarez,
451 mediante el cual comunica sobre el retiro de una patente de licores y solicitud de
452 otra patente, documentos que fueron revisados y no tienen ningún problema para
453 su trámite. Por tanto, analizadas ambas solicitudes de Traspaso de Licencia de
454 Licores inscrito a nombre de Albino Antonio Aguilar Mora para ser traspasado a
455 nombre de Aurora Camacho Chacón, se toman los siguientes acuerdos:

456 **5.2.2.1. SE ACUERDA:** En forma unánime, con los votos afirmativos de las
457 regidoras y regidor Marianela Barquero Castro, Ma. Cristina Guillén Garita,
458 Ma. del Carmen Arce Alvarado, Damaris Serrano Serrano y Gilberto Gómez
459 Orozco, Autorizar el retiro de licencia de licores inscrita a nombre de Albino
460 Aguilar Mora que se explota en el Mini Supe el Pueblo cita en Capellades.

461 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

462 **5.2.2.2. SE ACUERDA:** En forma unánime, con los votos afirmativos de las
463 regidoras y regidor Marianela Barquero Castro, Ma. Cristina Guillén Garita,
464 Ma. del Carmen Arce Alvarado, Damaris Serrano Serrano y Gilberto Gómez
465 Orozco, Conceder Licencia nueva de Expendio de Bebidas con Contenido
466 Alcohólico, en Clase D, a nombre de la Sra. Aurora Camacho Chacón
467 portadora de la cédula de identidad 3-213-811 a fin de ser explotado en el
468 centro Comercial Mini Super El Pueblo cita 100 metros Sur del Rest.
469 Trotamundos en Capellades de Alvarado, cuyo propietario del inmueble es
470 el Sr. Albino Antonio Aguilar Mora céd 3-191-261. **ACUERDO**
471 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

472 **5.3. UNIDAD TECNICA DE GESTION VIAL MUNICIPAL.**

473 **5.3.1. Remite informe de finiquito del proyecto rehabilitación del sistema de**
474 **drenaje de superficie de ruedo del camino las aguas bajo el convenio con el**
475 **INDER.** Oficio UTGVM-011-03-2017 del 29-3-2017 suscrito por Lilliam Gómez
476 Durán, Asistente UTGV mediante la cual remite el informe final del proyecto:
477 Rehabilitación del sistema de drenaje y de la superficie de ruedo del camino Las
478 Aguas, trabajado bajo convenio con el INDER; solicita revisar la información para
479 tomar acuerdo de recibido y finiquito del proyecto, como requisito final ante dicho
480 Instituto. Dicho informe dice:

481 *“28 de marzo del 2017*

482 *Pacayas de Alvarado Cartago*

483
484 *Ing. Luis Fernando Díaz Alvarado*
485 *Jefe Oficina Sub-regional, Cartago*

486
487 *Informe Técnico Final: Rehabilitación del Sistema de drenaje y de la superficie de*
488 *ruedo del camino de las Aguas, longitud total 900 m.*

489 **INTRODUCCION:**



ACTA DE SESION ORDINARIA #048 del 3 de abril de, 2017. **pág. 11**

490 *El objetivo de este documento es brindar un informe final de las labores realizadas*
491 *por la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal en el proyecto de rehabilitación del*
492 *sistema de drenaje y de la superficie de ruedo del camino Las Aguas, en el cantón*
493 *de Alvarado, financiado por el Instituto de Desarrollo Rural (INDER), que se llevó*
494 *en la comunidad de las Aguas, este informe pretende dar a conocer a detalle las*
495 *actividades llevadas a cabo durante la ejecución del proyecto.*

496 **UBICACIÓN GEOGRAFICA DEL PROYECTO:**

497 *El proyecto está ubicado en el Asentamiento Las Aguas, Distrito Cervantes, del*
498 *Cantón de Alvarado, Provincia de Cartago.*
499 *Asentamiento Administrado por la Oficina Subregional de Cartago, Direccion*
500 *Regional Central.*

501 **DEFINICION DEL PROBLEMA Y JUSTIFICACION:**

502 *Por efectos de fuertes precipitaciones y pendientes mayores al 25% el camino*
503 *interno del asentamiento que son utilizados por los agricultores del Asentamiento*
504 *Las Aguas como vía para salir a la carretera principal hacia Cervantes o hacia*
505 *Pacayas fue muy afectado. Por lo que es necesaria una rehabilitación del sistema*
506 *de drenaje y de la superficie de ruedo del camino Las Aguas del camino en un*
507 *tramo de 900 metros. El camino interno del asentamiento comunica a los caminos*
508 *que van a las vías principales tanto por Cervantes como por pacayas. Dicho*
509 *camino del asentamiento es utilizado para el transporte de la producción de la zona*
510 *y para el paso de los mismos agricultores del asentamiento. Para el desarrollo de la*
511 *comercialización.*

512 *La Gran mayoría de los agricultores cuentan con medios de transporte para poder*
513 *trasladar sus productos agrícolas a los diferentes mercados ya sean locales o*
514 *regionales. El difícil acceso a las parcelas dificulta en gran medida el trabajo diario*
515 *de los agricultores, los mismos beneficiarios de dichos caminos necesitan cargar*
516 *los insumos agrícolas o algún tipo de maquinaria para poder trabajar en sus tierras*
517 *por lo que requiere la inversión de la rehabilitación del sistema de drenaje y de la*
518 *superficie de ruedo del camino interno.*

519 **DESCRIPCION GENERAL DEL PROYECTO:**

520 *El camino que se intervino presentaba frecuentes irregularidades y baches en toda*
521 *su superficie de ruedo. Además de esto, el sistema de drenaje no abastecería la*
522 *necesidad de evacuación de aguas que se presenta en la Zona. Por esta razón, se*
523 *rehabilitó la superficie de ruedo del camino y mejoró el sistema de drenaje*
524 *existente.*

525 *La finalización del presente proyecto, reducirá el tiempo de recorrido, los costos de*
526 *operación vehicular, el deterioro prematuro de las intervenciones o rehabilitaciones*
527 *que realiza la municipalidad, en razón de la pésima condición del sistema de*
528 *drenaje. Los productos sufren los constantes movimientos que sufren los vehículos*
529 *por la mala condición de la superficie de ruedo, además, las posibilidades de*
530 *desarrollo local se ve afectadas por el mal estado de la vía.*

531 *Dado el bajo volumen de tránsito de esta vía de comunicación se consideró*
532 *inicialmente que era suficiente rehabilitar el camino hasta un estado final de*
533 *superficie granular expuesta (re lastrado), con un tratamiento superficial con*
534 *tobacemento como medida ingenieril mínima para garantizar la conectividad,*
535 *transitabilidad, seguridad y nivel de servicio del camino, sin embargo los parceleros*
536 *solicitaron si cavia la posibilidad de asfaltar las cuestas ya que años atrás habían*
537 *realizado un tratamiento similar, pero por las pendientes tan pronunciadas y las*
538 *fuertes lluvias de la zona rápidamente deterioraron el camino impidiendo el paso de*
539 *vehículos livianos, además con la experiencia de la Unidad técnica de Gestión Vial*
540 *Municipal de Alvarado con caminos similares se les dio la razón a los vecinos, por*



ACTA DE SESION ORDINARIA #048 del 3 de abril de, 2017. pág. 12

541 lo que se tomó la decisión de realizar un asfaltado a las cuestas más pronunciadas
542 en vez de realizar un tratamiento superficial, la idea inicial era asfaltarlos cuestas
543 que se encontraban en la entrada y en la salida, sin embargo, solamente una se
544 finalizó totalmente, la segunda no se logró finalizar ya que no alcanzo el material,
545 sin embargo, la Municipalidad de Alvarado dejo una partida presupuestaria y se
546 logró finalizar la colocación de asfalto en la cuesta pendiente.

547 En este sentido, se colocó una capa granular de 15 cm de espesor en un ancho de
548 calzada de 4m entre las estaciones 0+000 y la 0+900. Con el objetivo de mitigar el
549 efecto erosivo por efecto del agua, se realizó el asfalto de dos cuestas en la
550 entrada y en la salida se promueve a futuro finalizar la totalidad del camino en
551 asfalto.

552 El proyecto se finalizó con las siguientes actividades: reacondicionamiento 900 m
553 de la calzada, la colocación de 540m³ de material granular (en este camino, la
554 pendiente promedio es de 7% por lo que se considera un camino de montaña),
555 construcción de 900 m de cunetas revestidas, construcción y/o rehabilitación de
556 900 m de cuestas de tierra, colocación de 9m de tubos de concreto de 24"
557 diámetro.

558 Cabe indicar que se realizó nuevamente las chapeas a los parceleros colindantes
559 al camino ya que no ellos no realizan esta labor.

560 **PARTICIPACION Y APORTE DEL GRUPO.**

561 El INDER en coordinación con la Municipalidad de Alvarado, fueron las
562 organizaciones encargadas de la administración y vigilancia del Proyecto.

563 Para lograr lo anterior el INDER aportó como contraparte el presupuesto para la
564 compra de los materiales y la Municipalidad de Alvarado como contrapartida aportó
565 maquinaria y mano de obra.

566 **RESPONSABILIDADES Y ENLACES TECNICOS**

567 La instalación de los equipos fue responsabilidad de la Unidad Ejecutora en este
568 caso de la Municipalidad de Alvarado y se realizó en estrecha coordinación con la
569 Oficina Subregional de Cartago.

570 **CONCLUSIONES.**

571 Gracias a la labor realizada en esta comunidad se logró disminuir
572 significativamente el mantenimiento rutinario y los trabajos de conservación de esta
573 superficie de ruedo, además con la construcción de las cunetas revestidas se prevé
574 mayor durabilidad al camino de igual manera de debe de agradecer la colaboración
575 brindada a la Municipalidad de Alvarado, para este municipio es casi imposible
576 cubrir todas las necesidades de conservación y mantenimiento en cuanto a la red
577 vial concierne, por lo que el apoyo de instituciones como la que su persona
578 representa, significa una valiosa ayuda, por lo que le reitero el agradecimiento por
579 el aporte para mejorar específicamente el camino del Asentamiento las Aguas.

580 Ing. Saúl Flores Serrano

581 Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal"

582 NOTA, el informe contempla fotografías que en esta información no fueron copiadas.

583 **Sometido que fue a consideración, se hacen las siguientes observaciones:**

584 1. El Sr. Alcalde manifiesta que entiende que el INDER tiene premura pues enviaron
585 incluso un modelo del acuerdo a tomar, que entiende que el acuerdo va en el sentido de
586 la aceptación del finiquito.

587 2. Leído que fue el documento,

588 **Finalmente sometido que fue a votación. SE ACUERDA:** En forma unánime, con los
589 votos afirmativos de las regidoras y regidor Marianela Barquero Castro, Ma. Cristina
590 Guillén Garita, Ma. del Carmen Arce Alvarado, Damaris Serrano Serrano y Gilberto
591 Gómez Orozco, con base en el oficio UTGVM-011-03-2017, suscrito por Lilliam Gómez



ACTA DE SESION ORDINARIA #048 del 3 de abril de, 2017. **pág. 13**

592 Durán, Asistente de la UTGV, e informe Técnico Final suscrito por el Ing. Saúl Flores
593 Serrano, de la UTGV De Alvarado que se ha de incluir en la presente acta, por parte de
594 este Concejo se otorga la aprobación de la liquidación del convenio con el INDER para
595 el Proyecto Rehabilitación del Sistema de Drenaje y de la superficie de ruedo del
596 Camino de Las Aguas, longitud total 900 m. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
597 **APROBADO.**

ARTICULO V: INFORME DE COMISIONES

1. COMISION DE ASUNTOS JURIDICOS.

600 **1.1.** *“De fecha 27 de marzo 2017 hora 3:04 p.m. Asistencia: Marianela Barquero Castro,*
601 *Ma. del Carmen Arce Alvarado, Ma. Cristina Guillén Garita. Asesora: Lic. Silvia*
602 *Navarro Gómez.*

ASUNTOS TRATADOS:

604 *1. Documento del Comité de Deportes con una propuesta de Reglamento de este*
605 *Comité para su propio Accionar.*

606 *2. Expediente 20078 consultan criterio acerca del proyecto de ley de incentivo al*
607 *reciclaje de envases plásticos no retornables y empaques de bebida tetrabick para el*
608 *fortalecimiento del Sistema Nacional de Áreas de Conservación (SINAC).*

609 *3. Expediente 20236 Consultan criterio sobre proyecto de ley para erradicar la*
610 *responsabilidad financiera de los jefes de la Administración Pública, mediante*
611 *adición de un párrafo segundo al art. 44 de la ley 8131.*

612 *4. Oficio DM08-32-2017 Apertura Consultorio Médico en la Municipalidad.*

ACUERDOS TOMADOS.

613 *Esta comisión acuerda:*

614 *1. Que la Lic. Se lleve el Reglamento del Comité de Deportes para leerlo y analizarlo*
615 *más cuidadosamente y nos remita luego su criterio.*

616 *2. Con respecto al Exp. 20078 que también se lo lleve la Lic. Pus la duda que se tiene*
617 *al respecto es de donde saldrán los recursos.*

618 *3. Con respecto al Exp. 20236 Ley 8131 se puede votar afirmativamente.*

619 *4. No se puede adoptar esta iniciativa dado a que la Municipalidad no cuenta con los*
620 *recursos económicos, ni infraestructura. Sin embargo, cabe aclarar que esta*
621 *Municipalidad en diferentes oportunidades ha colaborado para las aperturas y mejoras*
622 *de los diferentes Ebais del Cantón.*

623 *Se termina la reunión al ser las 3:55 p.m. “*

1.2. Caso Construcción en Oratorio, del Sr. Enrique Montenegro Garita.

624 *Sobre el caso del Sr. Enrique Montenegro Garita manifiesta la regidora Ma. del*
625 *Carmen Arce Alvarado, se estuvo analizando en comisión de Asuntos Jurídicos, y*
626 *como este tema se ha venido analizando en otras comisiones (obras y Plan*
627 *Regulador), comentaron que ya la Ingeniera había pasado lo que tenía que hacerse*
628 *que lo que procedía era pasarle el caso al Sr. Alcalde para que proceda a demoler,*
629 *sin embargo, en ese momento se les fue el dato y no tomaron ningún acuerdo al*
630 *respecto, por lo que ante la consulta de la Sra. Secretaria sobre la resolución del*
631 *caso del Sr. Enrique Montenegro Garita, por cuando se presentó el mismo a*
632 *consultar hoy y dado que nuevamente este tema se remitió a la comisión de*
633 *Jurídicos, solicita que vía concejo se de una resolución. Instruye además el Sr.*
634 *Alcalde que el procedimiento es primero comunicarle a él que proceda a demoler, si*
635 *no lo hace entonces procede la Administración, para hacer el debido proceso.*

636 *Por tanto. **SE ACUERDA:** En forma unánime, con los votos afirmativos de las*
637 *regidoras y regidor Marianela Barquero Castro, Ma. Cristina Guillén Garita, Ma. del*
638 *Carmen Arce Alvarado, Damaris Serrano Serrano y Gilberto Gómez Orozco,*
639 *dispensar del trámite de comisión de jurídicos el caso del Sr. Enrique Montenegro*
640 *Garita.*

641



642 Garita, y entrar a resolver por parte de este Concejo. **ACUERDO**
643 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

644 **1.2.1.** Por tanto, se procede a analizar el tema, con la dispensa de trámite de
645 comisión, en vista de que esta comisión no dictó el dictamen correspondiente y
646 considerando que ya a nivel de tres comisiones ha sido ampliamente discutido. Así
647 las cosas: se hacen las siguientes observaciones:

648 **1.** Que en reunión de Jurídicos la Asesora Legal indicó que ya no había más que
649 aplicar lo recomendado por la Ingeniera Marcela Dávila. Se le consultó además,
650 sobre que pasaba si no se procedía, a lo que indicó que se debía hacer un debido
651 proceso. A lo que indica el Sr. Alcalde que del tema a él no se le ha comunicado
652 nada. A lo que se le aclara que cuando la Ingeniera Marcela Dávila envió en
653 detalle de lo de la obra, ese documento se envió a la comisión de jurídicos, se
654 estuvo analizando pero, no tomaron acuerdo y ese informe de comisión es el que
655 hoy se está presentando. Se indica que se debe demoler la parte que no cumple
656 con los lineamientos legales vigentes.

657 **1.2.1.1. POR TANTO, CONSIDERANDO:**

658 **1.** Que en sesión Extraordinaria #14 del 10 de noviembre 2016 se conoce informe
659 de comisión de Obras y se toma acuerdo de solicitar a la Ing. Marcela Dávila
660 proceder a realizar inspección en Oratorio en Propiedad del Sr. Enrique
661 Montenegro Garita, por quejas de vecinos.

662 **2.** Que en Ordinaria #44 del 6 de marzo 2017 se conoce informe de la comisión
663 del Plan Regulador de fecha 27-02-2017 se tiene el siguiente reporte.

664 **“COMISION DE PLAN REGULADOR.** *“De fecha 27-02-2017 del 3:10 a 3:55*
665 *p.m. Asistencia: Ma. del Carmen Arce Alvarado, Johnny Chinchilla Barboza.*
666 *Asesora Marcela Dávila Jiménez. Asuntos Tratados. 1. - 2.3 Caso del Señor*
667 *Enrique Montenegro. Informa la Ing. Marcela que en el primer plano que este*
668 *señor presentó comprendía un área de 75m2 y en ese momento cumplía con la*
669 *Ley porque lo presentó antes de que empezara a regir el Plan Regulador. Al*
670 *hacerle esa visita se constató que construyó el 100% ... Cuando él presenta de*
671 *nuevo la documentación ya el P. R. estaba en vigencia, no cumple con los*
672 *retiros, con respecto al derecho de vía no invade. Ahora el plano mide 258 m2*
673 *con un costo de 55 millones... -Marcela no lo aprueba y recomienda que lo legal*
674 *sea demolerlo por parte de la Alcaldía. -De Pagar, sería la multa de ¢550 mil y*
675 *¢550 mil de permiso. 2.4. ...-. Acuerdos tomados. ...Solicitar a la Ing. Marcela*
676 *Dávila enviar un informe al Concejo con las recomendaciones para el caso del*
677 *señor Enrique Montenegro. Sometido que fue a consideración, SE*
678 **ACUERDA:** En forma unánime, con los votos afirmativos de las regidoras y
679 regidor Marianela Barquero Castro, Ma. Cristina Guillén Garita, Damaris Serrano
680 Serrano, Rosa Calvo Álvarez y Gilberto Gómez Orozco, aprobar el informe de la
681 comisión del Plan Regulador tal y como fue presentado. Comuníquese a las
682 áreas correspondientes para lo de su competencia y personas interesada.
683 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** “

684 **3.** Que en sesión ordinaria #45 del 13 de marzo 2017, se conoce el Reporte
685 dado por la Ing. Anais Marcela Dávila Jiménez mediante oficio DCC-032-03-27



686 sobre los datos encontrados en propiedad del Sr. Enrique Montenegro Garita Y
687 que dice”

688 **“10.3 Encargada de Control Constructivo. Reporta aspectos de la**
689 **inspección en propiedad de Enrique Montenegro Garita. Oficio DCC-**
690 **032-03-2017, suscrita por la Ing. Anais Marcela Dávila Jiménez,**
691 **mediante la cual hace referencia al caso de la obra del Sr. Enrique**
692 **Montenegro Garita y que dice literalmente.**

693 *“Se tiene la siguiente información según lo encontrado en una inspección*
694 *en su propiedad, cuyo número de finca es la 15028, el día 30 de noviembre*
695 *2016.*

696 *Retiro frontal: 1.53 m.*

697 *Retiro posterior. 0m.*

698 *Dado que no existe zona verde el área de cobertura es de un 100%.*

699 *Estructura de block con prevista para segundo nivel.*

700 *Dos buques de puerta y cuatro ventanas frente a calle pública.*

701 *Según el Plan Regulador de Alvarado el terreno se ubica en Zona*
702 *Agropecuaria donde los parámetros constructivos son los siguientes:*

703 *Retiro frontal: 2m*

704 *Retiro posterior: 3m*

705 *Porcentaje de cobertura: 30%*

706 *Por lo tanto, la obra construida no cumple con los parámetros actuales del*
707 *Plan Regulador ni Reglamento de Construcciones, ya que no cumple con*
708 *retiros frontal y posterior, además excede la cobertura en un 70%.*

709 *Anteriormente la obra que iba a ser construida fue tasada en 20 millones*
710 *de colones por el CFIA, actualmente el plano que presentó el Sr.*
711 *Montenegro está valorado en 55.550 millones de colones”*

712 ***SE ACUERDA:*** *En forma unánime, con los votos afirmativos de las regidoras y*
713 *regidores Ma. Cristina Guillén Garita, Ma. del Carmen Arce Alvarado, Damaris*
714 *Serrano Serrano, Johnny Chinchilla Barboza y Gilberto Gómez Orozco, trasladar*
715 *este documento al análisis y dictamen de la comisión de jurídicos. **ACUERDO***
716 ***DEFINITIVAMENTE APROBADO.***”

717 **4.** Dado lo anterior y en consideración a lo que se ha venido analizando el caso
718 de la construcción del Sr. Enrique Montenegro Garita en Oratorio, Jurisdicción de
719 Alvarado, a través de tres comisiones (obras, Plan Regulador y Jurídicos), donde
720 se ha conocido que, sobre la finca 150281, se presentó una solicitud inicial para
721 una obra de 75 m² por un costo de veinte millones de colones a la cual se le
722 extendió permiso #PI-2016-20 y posteriormente al hacerse la inspección
723 correspondiente se constata que se realiza una obra mayor -dada la clausura de
724 la obra- se presentan otros planos para una obra de 258 m² que corresponde a lo
725 encontrado en esa inspección, mismo que se sale completamente de los
726 parámetros permitidos en el plan regulador.



ACTA DE SESION ORDINARIA #048 del 3 de abril de, 2017. **pág. 16**

727 **ASI LOS HECHOS, SE ACUERDA:** En forma unánime, con los votos afirmativos
728 de las regidoras y regidor Marianela Barquero Castro, Ma. Cristina Guillén Garita,
729 Ma. del Carmen Arce Alvarado, Damaris Serrano Serrano y Gilberto Gómez
730 Orozco, Comunicar al Sr. Enrique Montenegro Garita, al amparo de la ley de
731 construcciones #833, el Plan Regulador de Alvarado y Reglamento de
732 construcciones de Alvarado, **1)** Que con respecto a la obra que ha venido
733 construyendo en finca 150281, no puede continuar la obra hasta tanto no se
734 ponga a derecho con los parámetros constructivos según el plan regulador y
735 proyecto inicial de la obra. **2)** De acuerdo al Plan Regulador la finca 15081 se
736 ubica en Zona Agropecuaria y los parámetros constructivos son los siguientes:
737 **Retiro frontal: 2m, Retiro posterior: 3m, Porcentaje de cobertura: 30%** y dado
738 a que la obra construida no cumple con los parámetros actuales del Plan
739 Regulador ni Reglamento de Construcciones, pues no cumple con retiros frontal
740 y posterior, además excede la cobertura en un 70%, al tener actualmente la obra
741 los siguientes datos: Retiro frontal 1.53m; Retiro posterior: 0 m., No existe zona
742 verde (el área de cobertura es de 100%), estructura de block con prevista para
743 segundo nivel, dos buques de puerta y cuatro ventanas frente a calle pública; así
744 las cosas se le concede un plazo de quince días hábiles (a partir del recibo de la
745 notificación) para que proceda por su cuenta a demoler las áreas construidas
746 demás, a fin de que quede lo que sí cumple con el plan Regulador, de lo contrario,
747 vencido ese plazo, se procederá por la vía administrativa a dicha demolición
748 cubriendo los gastos correspondientes el propietario de la finca 15081.
749 Comuníquese. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

750 **1.3. Finalmente, sometido que fue a votación el informe presentado por la**
751 **comisión de asuntos Jurídicos, SE ACUERDA:** En forma unánime, con los votos
752 afirmativos de las regidoras y regidor Marianela Barquero Castro, Ma. Cristina Guillén
753 Garita, Ma. del Carmen Arce Alvarado, Damaris Serrano Serrano y Gilberto Gómez
754 Orozco, aprobar tal y como fue presentado el informe de la comisión de asuntos
755 Jurídicos, así las cosas se avalan los acuerdos tomados en la misma. **ACUERDO**
756 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

757 **ARTICULO VI: ASUNTOS VARIOS**

758 **1. SR. JUAN FELIPE MARTINEZ BRENES, ALCALDE.**

759 **1.1. CIERRE DE OFICINAS EN SEMANA SANTA.** Informa sobre el cierre de oficinas
760 durante la Semana Santa.

761 **1.2. ACUERDO DE REMISION DE NOTAS CON VISTO BUENO DEL ALCALDE ANTES**
762 **DE PASAR AL CONCEJO.** Indica que ya apareció el acuerdo citado, el cual presenta
763 copia del oficio SMA-162-03-2012 del 20 de marzo 2012 mediante el cual se transcribe
764 acuerdo de sesión #94 del 13 de febrero 2012, capítulo II, artículo I, inciso C punto 2
765 que dice *“SE ACUERDA: En forma unánime solicitara a los funcionarios municipales*
766 *que para la remisión de notas al Concejo estas deben llevar el visto bueno del Alcalde*
767 *antes de ser pasadas a conocimiento del Concejo”* A lo que indica la regidora
768 Presidenta que ya se había hecho llegar el mismo por parte de la Sra. Secretaria vía
769 correo electrónico el acta de esa sesión.

770 **1.3. LOTES EN URBANIZACION VILLAS DEL BOSQUE.** Informa que en la Urbanización
771 Vilas del Bosque hay dos lotes de 135m², ambos visados y a nombre de la
772 Municipalidad, hay una discusión pues para ello se tienen tres posibles candidatos que
773 es el caso de Rosella Brenes Torres, Marilim y Julieta Mora Gómez afectada por el



ACTA DE SESION ORDINARIA #048 del 3 de abril de, 2017. **pág. 17**

- 774 terremoto, solo sería el acuerdo municipal para la donación de esos lotes que las tres
775 ocupan lote.
- 776 **1.3.1.** Al respecto indica la regidora Presidenta que tiene un par de consultas, ¿esa
777 urbanización ya fue entregada a la Municipalidad?
- 778 **1.3.2.**A lo que indica el Sr. Alcalde que no, que el tema data de más del 2010 hacia
779 atrás, esa fue una sempiterna discusión del ex Regidor Carlos Martínez
780 Rodríguez de que se tomó un acuerdo en el 2010 de que hasta que se terminara
781 el proyecto de las 109 casas se daba el 10% correspondiente, entonces si se
782 terminara al 2030 se va a poder recibir, lo que ha habido es una negociación con
783 Villas del Bosque ya que con el tema de la RED DE CUIDO, se iba a presionar un
784 poco el tema y nos dieron mil metros, y seguimos presionando porque no eran mil
785 metros, nos tocaban más, entonces ahí vamos a poquitos, ya nos dieron dos
786 lotes y habría que ir a medir sobre lo total construido y de acuerdo a lo total
787 construido podemos ir pidiendo y recogiendo aunque ellos se amparan al acuerdo
788 del 2010 que hasta el final se da el 10%, entonces todavía nos debe terreno, ahí
789 vamos. De momento que ya hubo un acuerdo que se aceptó eso como parte del
790 10%.
- 791 **1.3.3.** Indica la regidora Presidenta sobre qué pasa si dejamos sin efecto ese acuerdo.
- 792 **1.3.4.** Indica el Sr. Alcalde que no sabe que procede en ese caso.
- 793 Añade la regidora Presidenta que antes que nada es necesario que todo esto lo
794 revise la Lic. Silvia Navarro de la Federación de Municipalidades de Cartago para ver
795 que nos recomienda ella. Entonces sería revisar este tema de los lotes, y también lo
796 de revisar ese acuerdo de recibir hasta que se concluyan las 109 casas.
797 Seguidamente somete a votación ambos puntos, así las cosas. **SE ACUERDA:** En
798 forma unánime, con los votos afirmativos de las regidoras y regidor Marianela
799 Barquero Castro, Ma. Cristina Guillén Garita, Ma. del Carmen Arce Alvarado,
800 Damaris Serrano Serrano y Gilberto Gómez Orozco, Trasladar a análisis de la Lic.
801 Silvia Navarro, la viabilidad de donar dos lotes provenientes de la Urbanización Villas
802 del Bosque que son producto de parte del 10% de la Cesión de área Pública
803 correspondiente a la Urbanización Villas del Bosque a familias de escasos recursos.
804 **2.** Así mismo trasladar a estudio de la licenciada el acuerdo que data del 2010 en el
805 sentido de que hasta que se concluya con el proyecto de 109 casas de esa
806 Urbanización, se recibirá la citada Urbanización ante esta Municipalidad así como el
807 correspondiente 10% del área pública según art. 40 de la ley de Planificación
808 Urbana, a fin de que brinde recomendación al respecto. **ACUERDO**
809 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
- 810 **1.3.5.** Consulta la regidora Cristina Guillén que días pasados informo el Sr. Alcalde que
811 había otro lote en Capellades, a lo que indica el Sr. Alcalde que ya fue entregado
812 el de Minor Fernández que se envió a una Comisión pero está el de Jorge Umaña
813 Rojas que ya había pasado por el Concejo, ellos entregaron el 10% y sobre eso
814 entiende que va a venir un pleito.
- 815 **1.3.6.** Solicita la regidora Cristina Guillén Garita, al Sr. Alcalde una Certificación a
816 donde se indica que ya eso del Proyecto que tramito don Jorge Umaña Rojas ya
817 fue traspasado a la Municipalidad, porque si ya eso llevo, tuvo que hacerse el
818 tramite como el de Minor Fernandez que llegó al Concejo.
- 819 **1.3.7.** Indica el Sr. Alcalde que el de Jorge Umaña hace unos dos años fue entregado.
- 820 **1.3.8.** Reitera la regidora Cristina Guillen su petición de que se dé por escrito en cual
821 sesión fue entregado ese proyecto y el 10% de esa Urbanización, porque ella días
822 pasados ante lo que indicó sobre ese proyecto le consulto a los ex regidores,
823 Carlos Martínez, Carlos Cisneros y Zaira Camacho y los tres indicaron que no,



ACTA DE SESION ORDINARIA #048 del 3 de abril de, 2017. **pág. 18**

824 que eso no se había entregado aún, por eso quiere ver a donde está eso y solicita
825 se dicte acuerdo para revisar ese tema.

826 **1.3.9.**Procede la regidora presidenta a someter a discusión el asunto, finalmente,
827 somete a votación la revisión del acta de entrega del proyecto de la Urbanización
828 que tramita el Sr. Jorge Umaña Rojas ubicado en Santa Teresa de Capellades.

829 **SE ACUERDA:** En forma unánime, con los votos afirmativos de las regidoras y
830 regidor Marianela Barquero Castro, Ma. Cristina Guillén Garita, Ma. del Carmen Arce
831 Alvarado, Damaris Serrano Serrano y Gilberto Gómez Orozco, proceder a revisión
832 de los acuerdos relacionados a la Urbanización que tramitara el Sr. Jorge Umaña
833 Rojas, cita en Santa Teresa de Capellades. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
834 **APROBADO.**

835 **2. REGIDOR GILBERTO GOMEZ OROZCO.**

836 **2.1. Mejoras camino Plantón.** Solicita la viabilidad de colaboración para el arreglo del
837 Camino de Plantón que son caminos de acceso a la comunidad de Llano Grande ante
838 cualquier eventualidad y el cual se encuentra muy malo, ya no se puede pasar por ahí,
839 por lo que insta a coordinar con Oreamuno para su arreglo. Sobre el tema consulta la
840 regidora Presidenta consulta al Sr. Alcalde si se puede coordinar un convenio para que
841 nos den material para el camino que esta entre ambos cantones y Oreamuno tiene la
842 posibilidad con el material del tajo de San Martín. A lo que indica el Sr. Alcalde que en
843 respuesta a la visita que hiciera la Asociación de Desarrollo de Cipreses, les indicó que
844 ellos consigan el convenio y lo traigan para aquí analizarlo es necesario esperar a que
845 lo traigan.

846 **3. REGIDORA MA. DEL CARMEN ARCE ALVARADO.**

847 **3.1. AGRADECIMIENTO TRANSPORTE.** Agradece a Doña Marjorie que les acompañó y
848 transporte se les brindó para participar en la Asamblea de la RECOM, la cual estuvo
849 muy interesante y bonita la actividad además de productiva.

850 **4. REGIDORA ADRIANA VARELA RAMIREZ.**

851 **4.1. IMAGEN ANTIGUA DEL CORAZON DE JESUS AFECTADA POR SISMO 30**
852 **NOVIEMBRE 2016.** Dada la afectación de esta imagen producto del sismo del 30 de
853 noviembre, que es una imagen antigua, se procedió por parte del Contador a solicitar
854 una cotización a restauradores, la más cómoda es por parte de un vecino de Llano
855 Grande y se está haciendo una recolecta entre funcionarios y ahora miembros del
856 Concejo para poder restaurarla.

857 **4.2. LOCAL DE VENTA ARTICULOS PARA CELULAR NUEVO.** Indica que observó un
858 nuevo local y consulta si tiene patente, está ubicado frente a los Pooles. A lo que indica
859 el Sr. Alcalde que consultará a ver como esta ese asunto.

860 **5. REGIDORA CRISTINA GUILLEN GARITA.**

861 **5.1. CAJA DE REGISTRO SECTOR SUR OESTE PLAZA DE DEPORTES.** Consulta al Sr.
862 alcalde, dada a consultas de vecinos de la Plaza, sobre los materiales que se
863 invirtieron en ese sector para canalizar el agua hasta el río, si la inversión de los
864 materiales lo cubre la Municipalidad o el dueño de la propiedad.

865 A lo que indica el Sr. Alcalde que no eso no puede ser porque son aguas servidas, es
866 algo municipal, más bien agradecer a los vecinos para poder dirigir a la fuente natural
867 más cercana que se tuvo que ingresar a la propiedad para dirigirla al río los gemelos.
868 Los vecinos dieron permiso de ingresar a la propiedad para poder romper y hacer ese
869 trabajo. Indica que en el cobro del agua también va un aporte para el tratamiento del
870 agua servida, este caso es similar al de Barrio Cantarranas, por el Taller de Macho que
871 se metió por debajo una Tubería y sacarlo al otro lado por donde Danilo Montero, que
872 como son partes bajas no hay donde echar el agua, entonces los vecinos colaboraron
873 para que el cauce del agua se dirigiera a esos cauces naturales.



ACTA DE SESION ORDINARIA #048 del 3 de abril de, 2017. **pág. 19**

- 874
875
876
877
878
879
880
881
882
883
884
885
886
887
888
889
890
891
892
893
894
895
896
897
898
899
900
901
902
903
904
905
906
907
908
909
910
911
912
913
914
915
916
917
918
919
920
921
922
923
924
- 5.2. CASETAS DE PARADA DE BUSES EN CARTAGO.** Indica que las antiguas casetas que se colocaron en la antigua parada de Cartago costado oeste del Asilo de Ancianos, esas casetas aún están ahí, mientras que los vecinos que esperan el autobús ahora a donde está ubicada la parada no tienen donde protegerse del agua y del sol, le informó don Gerardo Monge que eso llevaba un proceso en el Consejo de Transporte Público pero que era más fácil que el Alcalde de Cartago autorizara pasarlas a donde está la parada actual. Entonces eso no sabe si se gestiona por medio del Convenio que tiene la Federación o tomar acuerdo de pasarlo a Ingeniería de tránsito. A lo que instruye el Sr. el Sr. Alcalde que para todo eso se hizo un estudio global para lo de la ciclo vía y que considera mejor enviar un acuerdo a Ingeniería de tránsito con copia al Alcalde de Cartago. Sometido que fue a consideración la propuesta, **SE ACUERDA:** En forma unánime, con los votos afirmativos de las regidoras y regidor Marianela Barquero Castro, Ma. Cristina Guillén Garita, Ma. del Carmen Arce Alvarado, Damaris Serrano Serrano y Gilberto Gómez Orozco, **solicitar** al Depto. De Ingeniería de Tránsito del MOPT, realizar estudio para el traslado de las casetas de la parada de buses de Pacayas que anteriormente se ubicada costado este del Asilo De Ancianos en Cartago para ser trasladadas a la parada actual, en atención a que los vecinos que esperan los autobuses no tienen protección del agua y sol actualmente (frente al antiguo Aserradero Mata). **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
- 5.3. LASTRE CAMINO LAS AGUAS.** Consulta sobre cuándo van a echar lastre en el camino de Las Aguas. A lo que indica el Sr. Alcalde que el Ing. Saúl Flores se encuentra de Vacaciones y mañana regresa por lo que hay que esperar para programar la labor, además cita que se tenían para unos trabajos maquinaria alquilada. Consulta además la regidora si ya se terminó el contrato con Orlando Serrano a lo que contesta que desconoce, tiene que solicitar un informe sobre esa situación. **SE ACUERDA:** En forma unánime, con los votos afirmativos de las regidoras y regidor Marianela Barquero Castro, Ma. Cristina Guillén Garita, Ma. del Carmen Arce Alvarado, Damaris Serrano Serrano y Gilberto Gómez Orozco, **solicitar** a la UTGV, informe sobre el contrato de maquinaria con el Sr. Orlando Serrano Mora. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**
- 6. REGIDOR JOHNNY CHINCHILLA BARBOZA.**
- 6.1. RECURSOS DE LAS LEYES 9329 DEL 2016 Y 2017.** Consulta al sr. Alcalde si los citados recursos de esos años ya se solicitaron.
- 6.1.1.** A lo que indica el Sr. Alcalde que hubo un momento de duda con respecto a este tema y ya el Ing. Saúl volvió a ratificar la solicitud, no sabe si envió copia a este Concejo pero fue la semana pasada es un asunto reciente que se dio en estos días, que tenía que tramitar ante Caja Única del Estado el desembolso.
- 6.1.2.** Consulta además si lo de este año ya se solicitó.
- 6.1.3.** A lo que aclara la regidora presidenta que eso es lo que está de base para lo del asunto de la maquinaria.
- 6.1.4.** Consulta nuevamente el regidor Chinchilla si les pueden enviar copia de esa solicitud por correo.
- 6.1.5.** Indicando la regidora Presidenta que si esta ya incluido el rubro en el presupuesto eso es lo que corresponde.
- 6.1.6.** Añade el Sr. Alcalde que de su parte le solicitará copia al Ing. Saúl Flores para traerla al Concejo.
- 6.1.7.** Por su parte la regidora Ma. del Carmen Arce Alvarado, recalca que cuando vinieron los ingenieros del MOPT dijeron que esta municipalidad no había solicitado esos recursos e hicieron hincapié en ello que se solicitaran los recursos de este año que se hace en febrero y que lo podían hacer en conjunto con el año anterior porque tampoco se habían solicitado.



ACTA DE SESION ORDINARIA #048 del 3 de abril de, 2017. **pág. 20**

925 6.1.8. Indica la regidora Presidenta que la solicitud no iba a venir porque estaba lo de la
926 tramitación de los recursos y demás y que eso se tenía que meter en el
927 presupuesto. Sino no se podía hacer la ejecución como tal. Y la modificación está
928 y se trasladó los recursos que correspondían a Cervantes.

929 **7. REGIDORA DAMARIS SERRANO SERRANO**

930 **7.1. CASO JULIETA MORA GOMEZ.** Con respecto al caso de la Sra. Julieta Mora Gómez,
931 manifiesta al Sr. Alcalde que días pasados le solicito le dijera no se iba a poder hacer
932 nada con su caso, como a ella le han estado regalando material parece que va a
933 reparar la casa. Entonces si va a haber otra forma es mejor avisarle porque si no va a
934 perder los materiales donados por los vecinos.

935 **7.1.1.** Indica el Sr. Alcalde que él le encomendó a ella coordinara con la gente de la
936 Asociación sobre la orilla de Calle que queda en San Martín Centro, y ahí es
937 mejor porque tiene mejor piso es sobre carretera nacional, pero no le ha resuelto
938 esa parte. Cree que lo más sano es que donde estuvo la antigua cárcel de San
939 Martín en esa orilla de calle pueda ser utilizada para su vivienda. Y sobre la
940 reposición es sobre el corredor que es un relleno la otra parte está bien, hoy
941 encontró un mensaje de llamar a Julieta pero no lo ha hecho aún y no se ha
942 definido o lo del tema de los lotes que mencionó hoy.

943 **7.1.2.** Solicita la regidora Cristina Guillén que un Ingeniero, sea Marcela Dávila o Saúl
944 Flores hagan la inspección a ver si se puede arreglar la casa o no es conveniente
945 si vale la pena o sino.

946 **7.1.3.** Indica la regidora Presidenta que el problema es una grieta que pasa al lado
947 arriba de la casa.

948 **7.2. CASO DE LA SRA. EVA VEGA.** Consulta si ya a la Sra. Eva Vega se logró hacer el
949 arreglo de Pago.

950 **7.2.1.** Indica el Sr. Alcalde que anteriormente se le habían hecho unos arreglos pero
951 incumplía los mismos.

952 **7.2.2.** Recalca la regidora Damaris Serrano que esos arreglos de pago son muy altos
953 para ella y el Problema es que ella no tiene ingresos.

954 **7.2.3.** Añade el Sr. Alcalde que todavía aquí hay arreglos en Cervantes no.

955 **7.2.4.** A lo que le aclaran que ya eso lo arreglaron también.

956 **8. SINDICA YINET LAURA LOPEZ GUTIERREZ.**

957 **8.1. REPARACION CAMINO POR CAPILLA SAN MARTIN DE IRAZU.** Informa que le
958 llamó la Sra. Lucrecia Maroto, informando que los vecinos están en disposición de
959 colaborar para reparar ese camino, que al parecer ya este tema lo ha tratado tanto con
960 el Alcalde como con la regidora Damaris Serrano.

961 **8.1.1.** Manifiesta el Sr. Alcalde que con respecto a ese tema ya en tres ocasiones le
962 parece lo ha mencionado, la Junta Vial Cantonal no tiene por qué abrir caminos
963 nuevos, este es un camino público sin código, tal vez sea el camino más antiguo
964 del lugar. La regulación de la Junta Vial Cantonal y Unidad Técnica es que los
965 recursos sean para reparar, mejorar o existentes no los caminos viejos, es como
966 el caso del camino de Aníbal por el sector de Palmital, entonces les indicó que
967 reunieran a un grupo de vecinos que se conformaran como comité y vinieran a
968 una charla con Lilliam Gómez y una vez superado eso vienen y se juramentan,
969 para así asignar código y los recursos, pero, hay un tema que unos quieren y
970 otros no lo cierto es que hasta que no se pongan de acuerdo no podemos
971 avanzar en eso. De su parte había hablado con Sr. y les explicó y dijo que iban a
972 ver como hacían ese comité. Y no es que no pueda meterse maquinaria, no es
973 que se requiere de la agrupación primero, incluso pueden pagar extras y
974 combustible un sábado para reparar pues hasta en medio camino hay un tajo de
975 lastre.



ACTA DE SESION ORDINARIA #048 del 3 de abril de, 2017. pág. 21

976 **ARTICULO VII. AUTORIZACIONES AL SEÑOR ALCALDE. Sometido a consideración, SE**
977 **ACUERDA:** En forma unánime, con los votos afirmativos de las regidoras y regidor Marianela
978 Barquero Castro, Ma. Cristina Guillén Garita, Ma. del Carmen Arce Alvarado, Damaris Serrano
979 Serrano y Gilberto Gómez Orozco, Autorizar al Sr. Alcalde a fin de que proceda a lo siguiente:

980 **1. PAGOS.** Girar orden de pago por los siguientes conceptos:

981 **1.1** Dietas a regidores y síndicos presentes a la sesión de hoy.

982 **1.2** Horas extra laboradas por la señora secretaria municipal.

983 **ARTICULO XI. CONCLUSION.** No habiendo más asuntos que tratar, al ser las diecinueve
984 horas con veintiséis minutos, la regidora Presidenta concluye la Sesión.

985

986 Marianela Barquero Castro

987 Presidente Municipal

988 Alvarado

Libia Ma. Figueroa Fernández

Secretaria Municipal

Alvarado